



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00377146- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la directora de la carrera de Especialización en Pedagogía en la cual solicita la baja definitiva de carrera de la estudiante BONADEO, Romina Lorena DNI 34.219.988.

CONSIDERANDO:

Que los Comités Académicos de las carreras de Especialización en Pedagogía toman conocimiento de la situación y disponen hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR DE BAJA de las carreras de Especialización en Pedagogía a la estudiante BONADEO, Romina

Lorena DNI 34.219.988.

ARTICULO 2º: Autorizar al área Enseñanza de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNA REGULAR y consignar como ALUMNA PASIVA e Invalidar la Historia Académica en el sistema de registro académico SIU Guaraní a la alumna BONAEDO, Romina Lorena DNI 34.219.988.

ARTÍCULO. 3º. Protocolícese, notifíquese a la interesada, a las áreas de Enseñanza y Contable, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.